

## COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO

**Acta de la sesión celebrada el 22 de octubre de 2018 y aprobada en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2018**

1

En Puente Genil en el salón de reuniones del Área de Obras y Urbanismo, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día 22 de octubre de 2018, se constituye en segunda convocatoria, la Comisión Ordinaria Informativa de Obras y Urbanismo, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Morales Sánchez, y estuvo formada por los siguientes miembros asistentes:

D. José Antonio Gómez Morillo.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A  
Dña. María Dolores González Martos.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A  
D. José Espejo Urbano.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A  
Dña. Dolores Socorro Gálvez Morillo- Titular del Grupo Municipal PSOE-A  
D. Antonio Pineda Bonilla.- Titular del Grupo Municipal PP  
Dña. María de los Reyes Estrada Rivas.- Titular del Grupo Municipal IU

Asiste como Secretaria de la Comisión Josefa Matute Domínguez.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**A).** Conocida el acta de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, correspondiente al día 17 de septiembre de 2018, enviada por correo electrónico a los respectivos grupos políticos, es aprobada por la totalidad de los miembros asistentes.

### **PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS**

**A).** **Expte. GEX2018/10758.-** Se da cuenta de la concesión de reconocimiento de situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación de inmueble mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 26/09/2018.

**B).** **Expte.GEX2018/13134.-** Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para sustitución de cubierta en vivienda unifamiliar mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 26/09/2018.

**C).** **Expte. GEX2018/16569.-** Se da cuenta de la concesión de licencia de ocupación de vivienda unifamiliar entre medianeras mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 05/10/2018 .

**D).** **Expte.GEX2018/9933.-** Se da cuenta de la aprobación del proyecto denominado Reurbanización de calle, con emplazamiento en c/ Cantareras, solicitada por Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 08/10/2018.

**E).** **Expte.GEX2018/9934.-** Se da cuenta de la aprobación del proyecto denominado Reurbanización de calle, con emplazamiento en c/ Concepción Arenal, solicitada por Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 08/10/2018.

**F).** **Expte.GEX2018/9935.-** Se da cuenta de la aprobación del proyecto denominado Reurbanización de calle, con emplazamiento en c/ Pilar, solicitada por Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 08/10/2018.

**G).** **Expte.GEX2018/9936.-** Se da cuenta de la aprobación del proyecto denominado Reurbanización del Barrio del Albaicín, con emplazamiento en c/ Darro; c/ Guinea; c/ Habana; c/ Trajano y c/ Sagunto, solicitada por Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 08/10/2018.

#### **ÁREA DE OBRAS Y URBANISMO**

C/ Postigos, 2. 14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELEFONO: 957 60 61 06 – FAX: 957 60 91 92  
CORREO: comisionobras@aytopuentegenil.es



H). **Expte.GEX2018/9937**.- Se da cuenta de la aprobación del proyecto denominado Reurbanización de plaza y calles circundantes, con emplazamiento en c/ Lope de Vega; c/ Antonio Sánchez Cuenca c/ José Luis Arrese, solicitada por Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 08/10/2018.

I). **Expte.GEX2018/9938**.- Se da cuenta de la aprobación del proyecto denominado Ampliación de módulos y pavimentación de las calles del patio Jesús Nazareno, con emplazamiento en Cementerio Municipal, solicitada por Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 08/10/2018.

J). **Expte.GEX2018/930**.- Se da cuenta de la aprobación del proyecto denominado Reposición de la red de abastecimiento de agua potable entre la Aldea de Puerto Alegre y Huertas del Rabanal, con emplazamiento en zona de dominio público adyacente de carretera en la vía provincial CO-6303. De A-379 a CO-5300 por Puerto Alegre (Puente Genil), pk 0+600 a 1+150, margen ambas, solicitada por Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 08/10/2018.

K). **Expte. GEX2018/10758**.- Se da cuenta de la concesión de reconocimiento de situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación de inmueble mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 17/10/2018.

L). **Expte.GEX2018/9491**.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para construcción de cuatro viviendas plurifamiliares y local en bruto sin actividad mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 19/10/2018.

#### **PUNTO TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS**

##### **Informadas favorablemente:**

A). **Expte. GEX2018/6852** .- Licencia urbanística para sustitución de imagen corporativa en estación de servicio.

B). **Expte. GEX2018/12740** .- Licencia urbanística para cerca de parcela.

C). **Expte. GEX2018/12888** .- Licencia urbanística para instalación de ascensor.

D). **Expte. GEX2018/13414** .- Licencia urbanística para delimitación de hueco para albelgar ascensor.

E). **Expte. GEX2018/14289** .- Licencia urbanística para demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras.

F). **Expte. GEX2018/14292** .- Licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar y cochera entre medianeras.

G). **Expte. GEX2018/14062** .- Licencia urbanística para reforma de vivienda unifamiliar entre medianeras.

#### **PUNTO CUARTO.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN**

##### **Informadas favorablemente:**

A). **Expediente de Ocupación/Utilización nº GEX2018/16270**.- Licencia de utilización de parcial de piscina.

B). **Expediente de Ocupación/Utilización nº GEX2017/5194**.- La licencia de utilización de reforma integral y adecuación de planta baja y primera para local comercial.

#### **ÁREA DE OBRAS Y URBANISMO**

C/ Postigos, 2. 14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELF.S: 957 60 61 06 – FAX: 957 60 91 92  
CORREO: comisionobras@aytopuentegenil.es

## PUNTO QUINTO.- RECONOCIMIENTO DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN

**A). Expte.GEX2018/11484.-** Concesión del reconocimiento de la situación de asimilado al régimen del fuera de ordenación de inmueble.

**B). Expte.GEX2018/14911.-** Concesión del reconocimiento de la situación de asimilado al régimen del fuera de ordenación de inmueble.

3

## PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Dña. María de los Reyes Estrada manifiesta que su grupo tiene constancia de que existen problemas en la cubierta de la piscina municipal, la piscina cubierta, pidió el informe sobre la situación hace unos diez días, no se ha obtenido respuesta y pregunta si se le puede adelantar cuál es el problema, porque le han dicho que incluso puede haber apuntalamiento.

D. José Antonio Gómez responde que lo que se ha hecho ha sido solicitar la visita del personal de Obras y Urbanismo desde Deportes para que se haga el informe que han pedido y lo que se dice en él es que no queda del todo claro que sea de estructura, que la apertura que presenta puede que sea sólo del embellecimiento para tapar los conductos de aire, iluminación, cableado, etc. y que no tenga ningún tipo de repercusión sobre la estructura en sí, pero sí que recomienda el técnico visitarlo por dentro acompañado del personal de obras a ver si existe algún problema de gravedad en cuanto a la cubierta.

La Sra. Estrada pregunta si el personal de obras ha ido ya a lo que el Sr. Gómez contesta que no, lo que se ha hecho es solicitar a la empresa concesionaria de la piscina que informe qué se ha hecho hasta el momento por su parte, ha delimitado la zona con vallado, y también se le ha pedido informe a Secretaría para que diga a quién le corresponde el arreglo de ese desperfecto, si es algo estructural que corresponda al Ayuntamiento o si es del mantenimiento que corresponde al concesionario, esa es la situación ahora y por eso no se ha dado respuesta.

La Sra. Estrada dice que tiene otra pregunta relativa al desdoble de Miragenil, si ha habido avance dado que se adjudicó la obra.

El Sr. Gómez contesta que ya ha comenzado la obra, la semana pasada al día siguiente de las obras de la Cuesta del Molino.

Continúa la Sra. Estrada preguntando, respecto al chimeneón que se ha visto en el proyecto y que roza la propia vía, no habiendo ninguna alusión a ese elemento en cuanto a su valor patrimonial, si se ha tenido en cuenta y, en caso afirmativo, qué acciones se van a hacer para preservarlo.

D. Esteban Morales contesta que la obligación de preservarlo es del propietario de la parcela donde se ubica y debe adoptar las medidas oportunas para garantizar que no hay ningún tipo de problema, dice que en el proyecto no hay nada que ponga en evidencia que hay un riesgo.

La Sra. Estrada dice que en el proyecto no hay ninguna alusión al valor patrimonial de las edificaciones preexistentes, pregunta si hay alguna previsión a lo que el Sr. Morales contesta que Obras, la constructora...saben que hay que tener cuidado para no perjudicarlo y la propiedad sabe que tiene que conservarlo.

La Sra. Estrada pregunta si se les ha comunicado a la propiedad y a la constructora algo en relación a ese elemento a lo que el Sr. Morales contesta que se ha tratado con ellos ese tema especialmente, el proyecto de ejecución no contempla algo distinto al proyecto del principio. La Sra. Estrada insiste en que en el proyecto no hay alusión a que las edificaciones preexistentes tengan un valor patrimonial, entiende que cualquier cosa que se vaya a hacer habrá que decirlo en el proyecto y pregunta si eso, que puede ser una omisión del mismo, se va a tener en cuenta o no.

El Sr. Morales dice que le consta que se ha tratado el tema con la constructora y que van a adoptar las medidas de precaución para preservar esa construcción.

La Sra. Estrada plantea dos quejas que les han llegado, una relativa al adoquinado de 'La Matallana' en el paso de peatones de la plaza de 'San José', parece ser que están muy deterioradas las juntas de los adoquines y hubo una persona con discapacidad a la que se le atascó la silla de ruedas y estuvo a punto de caerse, se ruega que se repare.

### ÁREA DE OBRAS Y URBANISMO

C/ Postigos, 2. 14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFOS. 957 60 61 06 – FAX: 957 60 91 92  
CORREO: comisionobras@aytopuentegenil.es

La segunda, relativa al firme que rodea el cuartel de la guardia civil y de la biblioteca en el parque de 'Los Pinos', les trasladan que está en muy mal estado y pregunta si hay previsto algún tipo de mantenimiento de ese pavimento.

El Sr. Morales dice que si se refiere al vial sí, en la actuación que está pendiente de ejecutar se contempla ese tramo y en el próximo PROFEA calle Pilar se acompañará de asfaltado.

Se aclara entre todos que el tramo a que se refiere es el que está dentro del mismo parque, solicita la Sra. Estrada que se tenga en cuenta.

La Sra. Estrada plantea otra pregunta que es que cuando en una demolición se supera el volumen de escombros que se pueden llevar al punto limpio, dónde se llevan, a lo que se le contesta que a las empresas gestoras de residuos.

Continúa la Sra. Estrada con una pregunta relativa a la Comisión y es que para cuándo va a tener acceso a la consulta digital de los expedientes, planteó la queja antes del verano.

La Secretaria de la Comisión responde que se ha iniciado por parte del Departamento de Informática pero que debido al volumen de trabajo no han podido terminar.

La Sra. Estrada solicita que desde quien corresponda se les solicite que lo prioricen.

El Sr. Morales dice que no hay motivo para que se retrase, se le insistirá a Informática para que lo ponga en marcha.

D. Antonio Pineda plantea una queja de un vecino en la calle Cantarerías en la parte que está elevada respecto a la necesidad de una rampa.

El Sr. Morales dice que está incluida en el proyecto de PROFEA para 2019, se elimina ya la falta de accesibilidad.

El Sr. Pineda pregunta acerca del inicio de las obras de calle Aguilar y calle Madre de Dios, plantea una dificultad con las fiestas que se avecinan.

El Sr. Morales dice que calle Aguilar está pendiente de la firma del contrato porque ya se ha podido adjudicar, con el cuarto adjudicatario, calle Madre de Dios está ya también por el cuarto adjudicatario pero todavía no ha presentado la documentación para que la mesa lo considere como tal y se pueda formalizar el contrato, visto esto, va a tener consecuencias como que la cabalgata de Reyes no va a poder pasar por calle Aguilar, no va a dar tiempo. La licitación de Madre de Dios se empezó en mayo, la nueva ley pone unos plazos para cada adjudicación, el adjudicador no puede controlarlo y es preocupante porque algunas obras son subvencionadas y tienen un plazo de finalización, ya se ha hablado con Diputación del tema. Este es un problema que ha generado la nueva ley pero no sólo a Puente Genil sino a todos los ayuntamientos porque no todos tienen un departamento de contratación enorme como Madrid y Barcelona, siendo como es además el segundo de la provincia.

El viernes se firma para el comienzo de una pequeña obra que conecta el saneamiento de la Rueda con La Mina, se queda un acerado para unir las cuatro o cinco casas que hay allí, este es un proyecto que se licitó a principios de verano.

El Sr. Morales continúa diciendo que va a trasladar a los grupos que se está formalizando el contrato de arrendamiento de la finca que tenemos, propiedad de SODEPO, en Campo Real para la implantación de 10 MW de fotovoltaica. Es con una empresa que tiene ya el punto de enganche y que en el momento que se tenga el contrato solicitará la licencia urbanística y lo que le hemos añadido de cláusula es que si en un caso se desarrollara el polígono logístico previsto para esa ubicación y fuesen necesarios esos suelos, se rescinde dicho contrato, previa indemnización correspondiente, en ese caso tendría que ser un polígono muy grande puesto que está en la loma.

La Sra. Estrada pregunta durante cuánto tiempo es el arrendamiento a lo que el Sr. Morales contesta que durante 40 años, ahora mismo es un contrato típico que se está formalizando con la propiedad en suelos poco productivos, lo que sí nos va a permitir la nueva legislación es que sean ellos en un futuro los que nos vendan energía al Ayuntamiento, lo que puede suponer una ventaja respecto al precio de la luz.

La Sra. Estrada pregunta qué empresa es, el Sr. Morales contesta que el propietario es de Córdoba pero no recuerda ahora mismo el nombre, llevan mucho tiempo viniendo a Puente Genil



con el tema de las plantas fotovoltaicas, al final consiguieron el punto de enganche y nos han hecho una oferta.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las quince horas y diez minutos del mismo día de su comienzo.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION      LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

5

\* Los expedientes en los que simplemente se cita el tipo de licencia concedida responden a licencias concedidas a particulares quedando sus datos protegidos por la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, no obstante se muestran los que han de ser publicados en el BOP y en otros medios de información pública.